

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, con la adición del siguiente y último punto:

Designación de Delegados para la Asamblea General Ordinaria.

Granada, 27 de abril de 1987.— El Presidente, Segismundo Nogueras López.

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

### CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 367/87).

Por el Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrado con fecha 13 de mayo de 1987, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Consejeros Generales y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro de Proceso de Datos de la Entidad, sita en Ronda (Málaga), Avda. de Málaga, sin número, el día 30 de mayo de 1987, a las 11 horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las 11,30 horas, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.º. Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2.º. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados del Ejercicio de 1986, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, previa consideración del informe de la Comisión Revisora de Balance.

3.º. Lectura y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Obra Benéfico-Social, para el año 1987.

4.º. Modificación del art. 38 de los Estatutos, sobre renovación de miembros del Consejo de Administración.

5.º. Fijación de dietas a efectos de lo previsto en el art. 13 de los Estatutos.

6.º. Conocimiento de la actuación de la Comisión de Control, durante el año 1986.

7.º. Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acta de esta Asamblea, conforme al párrafo cuarto del artículo 28 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día, se halla a disposición de los Señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sito en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18 y 20.

Ronda, 13 de mayo de 1987.— El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

## FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

### ANUNCIO de concurso público de méritos para la concesión de un premio de pintura (PP. 308/87).

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca CONCURSO PUBLICO DE MERITOS para la concesión de un PREMIO DE PINTURA.

#### BASES

Primera. Se establece un PREMIO DE PINTURA, datado con 1.000.000 de Ptas.

Segunda. Podrán concurrir a este PREMIO los artistas nacidos en Andalucía, así como las que hayan trabajado, trabajen o tengan relaciones de vecindad en ella.

Tercera. El tema para concurrir a este PREMIO DE PINTURA será libre, pero, en igualdad de condiciones, se premiará aquella obra

cuyo tema tenga una relación con Sevilla. Cada artista podrá presentar una sola obra.

Cuarta. El procedimiento a emplear podrá ser óleo sobre lienzo, óleo sobre tabla, acuarela, pastel, fresco o encáustica.

Quinta. La obra de arte que se presente deberá tener como máximo las dimensiones que corresponden al 50 figura (116 cm. x 89 cm.) y como mínimo las que corresponden al 30 figura (92 cm. x 73 cm.).

Sexta. De acuerdo con el procedimiento empleado, los cuadros deberán estar enmarcados y, si se trata de acuarela o pastel, presentarse con marco y cristal. Las obras se entregarán firmadas en el frente y al dorso, acompañadas de una ficha que contenga el título del cuadro, medidas, soporte y nombre del pintor.

Séptima. Las obras deberán ser presentadas, con un escrito de solicitud para participar en el concurso en el que se indique el título del cuadro, medidas, soporte y nombre del pintor, y al que deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I. o Pasaporte de éste, en el domicilio de la Fundación, Diego de Riaño, 5-5º, Sevilla, antes del 15 de octubre de 1987.

Octava. La obra presentada deberá ser original y realizada expresamente para el concurso en el año de la convocatoria.

Navena. La obra premiada quedará en propiedad de FOCUS. Desde el 1 de enero de 1988, al 31 del mismo mes y año, los autores de las obras no premiadas podrán recogerlas en el domicilio de la Fundación antes indicado.

Décima. El Consejo de Gobierno designará un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1.º de diciembre de 1987 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva, sobre la concesión del premio antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el Premio, si así se estimase precedente.

Undécima. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes BASES y de las decisiones del Consejo de Gobierno, que serán inapelables.

Sevilla, marzo de 1987.— El Gerente, Angel Mº Jiménez de Velasco.

### ANUNCIO de concurso público de méritos para la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema Sevillano (PP. 309/87).

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca CONCURSO PUBLICO DE MERITOS para la concesión de un PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE UN TEMA SEVILLANO.

#### BASES

Primera. Se establece un PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE UN TEMA SEVILLANO, leída durante el curso académico 1986-1987, datado con 500.000 pesetas.

Segunda. Podrá solicitar este Premio el autor de la tesis. La solicitud se dirigirá al Consejo de Gobierno de la Fundación, con domicilio en Diego de Riaño, 5-5º, Sevilla, antes del 15 de octubre de 1987.

El solicitante acompañará un ejemplar de la tesis, con memoria expresiva de los méritos que a su juicio concurren en ella para optar al PREMIO, e indicará si la ha presentado a otros certámenes o convocatorias y, en su caso, los premios o ayudas a que por ella se haya hecho acreedor. En la solicitud deberá figurar la fecha de la lectura de la tesis y la calificación obtenida.

En la solicitud deberá autorizarse expresamente a la Fundación para incorporar a su Biblioteca el ejemplar de la tesis premiada y para editarla, en caso de que el Consejo de Gobierno resolviera hacerlo así al conceder el premio.

Desde el 1 de enero de 1988, el 31 del mismo mes y año, los autores de la tesis no premiadas podrán recoger en el domicilio de la Fundación antes indicado las obras presentadas.

Tercera. El Consejo de Gobierno designará un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1º de diciembre de 1987 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva

sobre la concesión del premio antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el Premio, si así se estimase procedente.

Cuarta. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes BASES y de las decisiones del Consejo de Gobierno, que serán inapelables.

Sevilla, marzo de 1987.— El Gerente, Angel M<sup>o</sup> Jiménez de Velasco.

## ASEPEYO

### CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria y Extraordinaria (PP.357/87).

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 16 de junio 1987 a las 12'00 horas en el domicilio social sito en Vía Augusta n.º 36, 8º piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los art. 19 y 20 de los Estatutos la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13'00 horas del mismo día 16 de junio 1987 y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

Primero. Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuentas de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el Ejercicio 1986.

Segundo. Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

Tercero. Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

Cuarto. Aprobación y ratificación de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios para 1987.

Quinto. Presupuestos para 1988.

Sexto. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para su adopción a las directrices emanadas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Séptimo. Acuerdos sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales si procediese y renovación de la delegación de facultades a la Junta Directiva para llevar a efecto los mismos.

Octavo. Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.

Noveno. Aprobación y ratificación de la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

Décimo. Delegaciones y autorizaciones a efectos de los ocultos adaptados.

Lo Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallarán a disposición de los Sres. Mutuolistas en el domicilio social con la antelación prevista en el art. 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de los obligaciones sociales.

Barcelona, 29 de abril de 1987.— El Presidente.

El **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, Garcia de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, V. lilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.